

## "HUASICORP S.A."

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.016

#### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

La compañía "**HUASICORP S. A.**", fue constituida en la República del Ecuador, mediante Escritura pública ante el Notario Dr. **Felipe Iturralde Dávalos**, Notaria Vigésima Quinta del Cantón Quito el 02 de Diciembre del 2.002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 03.Q.I.J.0321 del 24 de enero del 2.003, e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Febrero del 2003.

La compañía tiene como objetivo principal la producción, transformación, comercialización y distribución de Bienes, piezas o accesorios, para automóviles clásicos o prototipos.; prestación de servicios de dirección, conducción, manejo, ejecución, tutela, guía y representación de almacenes, establecimientos, negocios, marcas e intereses de personas naturales o jurídicas; gerencia, gestión y representación legal de compañías; y ; Adquisiciones, representación, cesión y concesión de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales, marcas de servicios o de productos, lemas y nombres comerciales, diseños logotipos palabras; dibujos, signos y, cualquier otra forma, medio, resultado o efecto de propiedad intelectual, industrial o del ingenio. Al efecto, la compañía podrá celebrar los actos y contratos, y ejecutar cualquier medio necesario para el cumplimiento del objeto social.

Tributariamente se identifica con el RUC #1791869265001

#### 2. PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES

A continuación se resumen Los principales principios y/o prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de sus estados financieros en base a la acumulación de acuerdo a principios contables de aceptación general y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

##### a) ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF'S



Para facilitar la transición a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financieras (NIC y NIIF's), el 19 de junio del 2003, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad publicó la NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. De conformidad con la NIC 1, cuando una empresa aplica por primera vez las NIIF's debe cumplir todas y cada una de las NIC y NIIF's y las interpretaciones en vigor en el momento de esa primera aplicación. Así pues, requiere una aplicación retroactiva en la mayoría de las áreas de contabilidad. Sin embargo, la NIIF 1 contempla alguna excepciones de aplicación voluntaria, a esa obligación en áreas concretas por razones prácticas o bien cuando sus costos derivados de su cumplimiento excedieran con toda probabilidad los beneficios aportados a los usuarios de los estados financieros.

**"HUASICORP S.A."** ha considerado como balance de apertura con arreglo a las NIIF's los estados financieros por el periodo comprendido del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2012 (periodo de transición). Este es el punto de partida para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financieras – NIIF's de la Compañía.

La aplicación de las NIIF'S supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (NEC) que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2011:

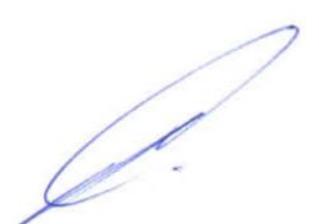
- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros
- La incorporación de un nuevo formato de presentación del estado de resultado integral
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

#### **b) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Las ganancias o pérdidas por ventas y retiros de los mismos y las reparaciones y/o mantenimiento se incluyen en los resultados del ejercicio en que ocurren.

Las mejoras y renovaciones importantes son capitalizadas y los activos reemplazados, si los hay, son retirados (dados de baja en libros).

#### **c) DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**



La Depreciación de Activos Fijos es calculada sobre valores originales en base al método de línea recta, en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Art. 20 numeral 6.

1) Inmuebles (excepto terrenos)	5% anual
2) Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles	10% anual
3) Vehículos	20% anual
4) Equipo de cómputo y software	33% anual

#### **d) RECONOCIMIENTO DEL INGRESO**

El ingreso es reconocido, cuando los activos son vendidos, siendo esta la base del reconocimiento del principio de realización.

### **LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA**

**Art.92.-** Sustitúyase el segundo inciso del Art.37 de la Ley de Régimen Tributario Interno por el siguiente:

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Según la disposición transitoria primera del Código Orgánica de la Producción, Comercio e Inversiones (RO351-5, 29-12-2010) El Impuesto a la Renta de Sociedades se aplicará de la siguiente manera: para el ejercicio económico 2011 el porcentaje sería del 24%, para el 2012 el 23% y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

#### **e) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES**

De conformidad con las disposiciones legales, la compañía debe pagar a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio, antes de aplicar la conciliación tributaria.

### **NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Efectivo y equivalente de efectivo se compone de:



	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja chica Quicentro	20	20
Bancos	4,861	-
	<u>4,881</u>	<u>20</u>

#### NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Cuentas por cobrar comerciales corresponde a créditos en la venta de servicios, los cuales comprenden:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Clientes locales	368,302	35,365
	<u>368,302</u>	<u>35,365</u>

#### NOTA 5 - MUEBLES, EQUIPO E INSTALACIONES

Los movimientos y saldos de las muebles, equipo e instalaciones, se muestran a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo 31 de diciembre 2015</u>	<u>Adiciones y ventas</u>	<u>Saldo 31 de diciembre 2016</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u>
Edificio	90,873	-	90,873	5%
Muebles y enseres	7,365	-	7,365	10%
Equipo de computo	3,751	-	3,751	33%
Edificio reavalúo	-	-	1,524,761	5%
Total Costo	<u>101,989</u>	<u>-</u>	<u>1,626,750</u>	
(-)Depreciacion acumulada	<u>(60,824)</u>	<u>(1,004,423)</u>	<u>(1,065,247)</u>	
TOTAL	<u>41,165</u>	<u>(1,004,423)</u>	<u>561,503</u>	

#### TERRENOS

<u>Descripción</u>	<u>Saldo 31 de diciembre 2015</u>	<u>Adiciones y ventas</u>	<u>Saldo 31 de diciembre 2016</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u>
Terreno Por Revaloriz	-	-	149,846	5%
	-	-	-	
Total Costo	-	-	149,846	

## PASIVOS

### NOTA 6 – IMPUESTOS POR PAGAR

Los saldos de los impuestos por pagar, se componen de:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Impuestos por pagar</b>		
IVA en ventas	29,268	548
Retenciones de impuesto a la renta	1,870	
Retenciones de IVA	2,414	408
Impuesto a la renta	35,797	4,399
	<u>69,349</u>	<u>5,355</u>

### NOTA 7 – PROVISIONES DE BENEFICIOS SOCIALES

Provisiones de beneficios sociales al 31 de diciembre del 2016, se compone de:

	<u>Saldo al 31 diciembre del 2015</u>	<u>Saldo al 31 diciembre del 2016</u>
<b>Pasivos corrientes</b>		
Décimo tercer sueldo	150	425
Décimo cuarto sueldo	142	305
Vacaciones	3,361	564
Participación trabajadores	8,539	39,545
Aportes IESS	1,814	1,102
Prestamos IESS	197	313
	<u>14,203</u>	<u>42,254</u>

## NOTA 8 - COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

Los costos y gastos de componen de la siguiente manera:

	<u>Saldo al 31</u> <u>diciembre del</u> <u>2015</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>diciembre del</u> <u>2016</u>
Gastos de Administración	67,615	93,021
Gastos Generales	193,374	434,238
Gastos Financieros	80	250
	<hr/>	<hr/>
	261,069	527,509

## NOTA 9 - INGRESOS

Los ingresos se componen así

	<u>Saldo al 31</u> <u>diciembre del</u> <u>2015</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>diciembre del</u> <u>2016</u>
Ventas	317,994	791,109
Otros ingresos		32
	<hr/>	<hr/>
	317,994	791,141

## NOTA 10 – IMPUESTO A LA RENTA

A continuación se detalla la determinación del impuesto a la renta corriente al año:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Utilidad del año antes de participación laboral e impuesto a la renta	263,632	56,924
Menos - Participación a los trabajadores	- 39,545	- 8,539
Más - Gastos no deducibles	<u>10,545</u>	<u>518</u>
	<u>234,633</u>	<u>48,904</u>
Base tributaria	234,633	48,904
Tasa impositiva	22%	22%
Impuesto a la renta calculado	51,619	10,759
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	- 2,210	- 1,703
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	<u>49,409</u>	<u>9,056</u>
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	2,210	1,703
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	- 15,822	- 6,360
<b>Impuesto a la renta por pagar</b>	<u>35,797</u>	<u>4,399</u>

#### **NOTA 11 - RESERVAS**

##### **Reserva Legal**

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

#### **NOTA 12 - EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.

**Wilson Cobos**  
**Contador**  
**Registro No. 17-02548**